LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917038987-E6-2016 A FIN DE ADQUIRIR MEDICAMENTOS

NOTIFICACION DE FALLO

En Emiliano Zapata, Estado de Morelos, siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo de 2016, en la sala de Rayos X del Hospital, en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados No. LA-917038987-E6-2016**,** referente a la adquisición de medicamentos, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como del numeral 6.1 y 21 de las bases de licitación.

Este acto es presidido por la C.P. Cynthia Sánchez Terán, Coordinadora de Área De Recursos Materiales y Control Patrimonial, en su carácter de servidor público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes del Área requirente y Área técnica cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente acta.

En cumplimiento al numeral 21 de las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados No. LA-917038987-E6-2016**,** referente a la adquisición de medicamentos, se procede a dar la notificación del fallo, mismo que fue aprobado por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios en la Décima tercera Sesión Ordinaria del día Veinticinco de mayo de 2016; con el Acuerdo **No. 04/ORD13/25/05/2016**, procediendo a dar a conocer la notificación del fallo que nos ocupa, mismo que se elaboró en los siguientes términos:

Derivado de la autorización del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo **06/ORD05/23/03/2016,** en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de Marzo de 2016, se aprobó por unanimidad de votos las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados No. LA-917038987-E6-2016**,** referente a la adquisición de medicamentos para el Hospital del Niño Morelense, bajo los siguientes antecedentes:

Primero: Con fecha **07 de abril de 2016,** se publicó la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados Número LA-917038987-E6-2016, en el Diario Oficial de la federación Tomo DCCLI N°6 y mediante sistema compranet de conformidad con lo dispuesto en el art 30 de la Ley.

Segundo: Con fecha **20 de abril de 2016** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 18 de las bases de la presente licitación y 33 Bis de la Ley y 46 y 46 del Reglamento, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones y se procedió a la lectura de las preguntas y respuestas en la que participaron las siguientes empresas:

		PREGUNTAS		
N.	PROVEEDOR	ADMITIVAS	TECNICAS	LEGALES
1	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	10	-	-
2	BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	-	5	-
3	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	-	1	-
4	FARMACEUTICOS MAYPO,S.A. DE C.V.	8	3	4
5	ELIHELP, S.A. DE C.V.	-	3	-
6	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	1	10	-

7	NEOLANESA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	4	5	-
8	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	13	-	-
9	RALCA, S.A. DE C.V.	1	19	-
10	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	1	9	8
11	MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	-	1	-
	TOTAL DE PREGUNTAS	38	56	12

Tercero.- El día **27 de abril de 2016**, y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1 y 19 de las Bases de la presente licitación y a los artículos 34 y 35 de Ley y 47 y 48 del Reglamento, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1	NEOLANESA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
2	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.
3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
4	MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.
5	BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
6	JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ
7	SOLUTESA, SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
8	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
9	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.
10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
11	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.
12	VITASANITAS, S.A. DE C.V.
13	ELIHELP, S.A. DE C.V.
14	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.
15	HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.
16	JHADYD, S.A. DE C.V.
17	RALCA, S.A. DE C.V.
18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
19	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.
20	HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.

21	MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.
22	SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.

Los representantes de los licitantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 6, haciendo constar que los 22 licitantes presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14 de las bases de licitación y a los artículos 29 fracción VII de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, por lo que en su momento oportuno y al licitante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Fecha de la acreditación de personalidad	Representante legal
1	NEOLANESA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	ANA CARLOTA JIMENEZ SEDANO
2	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	OMAR ALBERTO MERCADO BENHUMEA
3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	FLOR JAZMIN PEREZ FALCON
4	MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	ALONSO MENDEZ LARA MARTIN ELI LEDESMA VILLALOBOS
5	BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	27 de Abril de 2016	QUIRINO LOPEZ VACA
6	JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ	27 de Abril de 2016	JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ
7	SOLUTESA, SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	DARIO CORDOVA VEGA ISMAEL ROMERO GUTIERREZ
8	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	LEONEL RAMIREZ ZUÑIGA JANET RODRIGUEZ MENA RODRIGUEZ
9	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	ARMANDO RAMIREZ CRUZ
10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ DE LA TORRE CRISTIAN RAUL PALACIOS MEJIA
11	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	JOSE LUIS EVARISTO RAMIREZ ANZURES MARIA MONSERRAT HERNANDEZ DIAZ
12	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	MONICA DEL CARMEN MORALES FLORES
13	ELIHELP, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	RAUL MORALES LANDEROS
14	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	EMANUEL SANCHEZ DE LA TORRE JOSE VICENTE AZCARRAGA RIVERA
15	HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	JORGE LUIS ALARCON GARCIA RODOLFO TEJEDA DAVILA
16	JHADYD, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	GEORGINA CARPINTEYRO FRANCO FRANCISCO CARPINTEYRO GARDUÑO
17	RALCA, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	KARLA ALONSO DELGADO
18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	HILDA BEATRIZ VAZQUEZ CALDERON

19	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	MARIA ESTHER CASTILLA RODRIGUEZ ORLANDO SANCHEZ MONTAÑO
20	HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	IRMA RANGEL HINOJOSA FERNANDA LILIAN TORRES ESTRADA
21	MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	DALILA DIAZ MENDEZ
22	SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.	27 de Abril de 2016	LAURA DE LA FUENTE SARMINA (COMO OBSERVADOR)

En consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostentan por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

Una vez acreditada la personalidad, se nombraron en el orden de su registro, haciendo entrega de sus proposiciones técnicas y económicas por escrito, en el sobre o paquete cerrado por los licitantes.

Se procedió a la apertura de la propuesta recibida en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

Propuesta técnica

LICITANTE:	1. NEOLANESA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.		2. PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.		3. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.		4. MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La cual deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, Word o PDF con permiso de edición. Será motivo de desechamiento de propuesta la omisión a este inciso.	X		X		X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley	X		X		X		X	

C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 31 del Reglamento.	X		X		X		X	
D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f del Reglamento.	X		X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.	X		X		X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9** de las bases.	X		X		X		X	
G) Carta en papel membretado y firmada por el fabricante, así como papel membretado firmado y sellado por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.5.** respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **11.1 y el Anexo Técnico 1**	X		X		X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X		X	

J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto **12.1** de las Bases.	X		X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	X		X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X		X	
N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X		X		X		X	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X		X	

P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X		X	
Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X		X		X	
S) Cuando se trate de fabricantes estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MENBRETADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL., en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, ser fabricante del medicamento que oferta, especificando la(s) partidas (s) y la (s) marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con capacidad de producción instalada, para cubrir en tiempo y calidad la entrega de las partidas que le fueran adjudicadas.	X		X		X			X
T) Cuando se trate de distribuidores o comercializadores, estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O AUTORIZADO, en la que consta la distribución o concesión del medicamento, solicitado, en dicha carta deberá señalar bajo protesta de decir verdad, que quien la extiende "es fabricante del medicamento", que su distribuidor oferta en esta licitación especificando la(s) partidas(s) y las marcas registradas (citar marcas) con las que se identifiquen estos en el mercado y que se obliga solidariamente para el cumplimiento fiel y oportuno de las proposiciones	X		X		X		X	
U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X		X		X	

LICITANTE:	5. BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		6. JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ		7. SOLUTESA, SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.		8. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La cual deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, Word o PDF con permiso de edición. Será motivo de desechamiento de propuesta la omisión a este inciso.	X		X		X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley	X		X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 31 del Reglamento.	X		X		X		X	
D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f del Reglamento.	X		X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.	X		X		X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9** de las bases.	X		X		X		X	

G) Carta en papel membretado y firmada por el fabricante, así como papel membretado firmado y sellado por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.5.** respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **11.1 y el Anexo Técnico 1**	X		X		X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto **12.1** de las Bases.	X		X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	X		X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X		X	

N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X		X		X		X	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X		X	
Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X		X		X	
S) Cuando se trate de fabricantes estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MENBRETADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL., en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, ser fabricante del medicamento que oferta, especificando la(s) partidas (s) y la (s) marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con capacidad de producción instalada, para cubrir en tiempo y calidad la entrega de las partidas que le fueran adjudicadas.	X		X		X		X	

T) Cuando se trate de distribuidores o comercializadores, estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O AUTORIZADO, en la que consta la distribución o concesión del medicamento, solicitado, en dicha carta deberá señalar bajo protesta de decir verdad, que quien la extiende "es fabricante del medicamento", que su distribuidor oferta en esta licitación especificando la(s) partidas(s) y las marcas registradas (citar marcas) con las que se identifiquen estos en el mercado y que se obliga solidariamente para el cumplimiento fiel y oportuno de las proposiciones	X		X			X		X
U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X		X		X	

LICITANTE:	9. COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.		10. SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		11. DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.		12. VITASANITAS, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La cual deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, Word o PDF con permiso de edición. Será motivo de desechamiento de propuesta la omisión a este inciso.	X		X		X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley	X		X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 31 del Reglamento.	X		X		X		X	

D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f del Reglamento.	X		X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.	X		X		X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9** de las bases.	X		X		X		X	
G) Carta en papel membretado y firmada por el fabricante, así como papel membretado firmado y sellado por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.5.** respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **11.1 y el Anexo Técnico 1**	X		X		X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto **12.1** de las Bases.	X		X		X		X	

K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	X		X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X		X	
N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X		X		X		X	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X		X	

Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X		X		X	
S) Cuando se trate de fabricantes estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MENBRETADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL., en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, ser fabricante del medicamento que oferta, especificando la(s) partidas (s) y la (s) marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con capacidad de producción instalada, para cubrir en tiempo y calidad la entrega de las partidas que le fueran adjudicadas.	X		X		X		X	
T) Cuando se trate de distribuidores o comercializadores, estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O AUTORIZADO, en la que consta la distribución o concesión del medicamento, solicitado, en dicha carta deberá señalar bajo protesta de decir verdad, que quien la extiende "es fabricante del medicamento", que su distribuidor oferta en esta licitación especificando la(s) partidas(s) y las marcas registradas (citar marcas) con las que se identifiquen estos en el mercado y que se obliga solidariamente para el cumplimiento fiel y oportuno de las proposiciones	X		X		X		X	
U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X		X		X	

LICITANTE:	13. ELIHELP, S.A. DE C.V.		14. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.		15. HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.		16. JHADYD, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La cual deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, Word o PDF con permiso de edición. Será motivo de desechamiento de propuesta la omisión a este inciso.	X		X		X		X	

B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley	X		X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 31 del Reglamento.	X		X		X		X	
D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f del Reglamento.	X		X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.	X		X		X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9** de las bases.	X		X		X		X	
G) Carta en papel membretado y firmada por el fabricante, así como papel membretado firmado y sellado por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.5.** respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **11.1 y el Anexo Técnico 1**	X		X		X		X	

I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto **12.1** de las Bases.	X		X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	X		X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X		X	
N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X		X		X			X

O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X		X	
Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X		X		X	
S) Cuando se trate de fabricantes estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MENBRETADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL., en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, ser fabricante del medicamento que oferta, especificando la(s) partidas (s) y la (s) marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con capacidad de producción instalada, para cubrir en tiempo y calidad la entrega de las partidas que le fueran adjudicadas.	X		X		X		X	
T) Cuando se trate de distribuidores o comercializadores, estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O AUTORIZADO, en la que consta la distribución o concesión del medicamento, solicitado, en dicha carta deberá señalar bajo protesta de decir verdad, que quien la extiende “es fabricante del medicamento”, que su distribuidor oferta en esta licitación especificando la(s) partidas(s) y las marcas registradas (citar marcas) con las que se identifiquen estos en el mercado y que se obliga solidariamente para el cumplimiento fiel y oportuno de las proposiciones	X		X		X		X	
U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X		X		X	

LICITANTE:	17. RALCA, S.A. DE C.V.		18. FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.		19. ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.		20. HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La cual deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, Word o PDF con permiso de edición. Será motivo de desechamiento de propuesta la omisión a este inciso.	X		X		X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley	X		X		X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 31 del Reglamento.	X		X		X		X	
D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f del Reglamento.	X		X		X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.	X		X		X		X	

F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9** de las bases.	X		X		X		X	
G) Carta en papel membretado y firmada por el fabricante, así como papel membretado firmado y sellado por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.5.** respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X		X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **11.1 y el Anexo Técnico 1**	X		X		X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X		X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto **12.1** de las Bases.	X		X		X		X	
K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X			X	X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	X		X		X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X		X		X	

N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X		X		X		X	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X		X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X		X		X	
Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X		X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X		X		X	
S) Cuando se trate de fabricantes estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MENBRETADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL., en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, ser fabricante del medicamento que oferta, especificando la(s) partidas (s) y la (s) marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con capacidad de producción instalada, para cubrir en tiempo y calidad la entrega de las partidas que le fueran adjudicadas.	X		X			X	X	

T) Cuando se trate de distribuidores o comercializadores, estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O AUTORIZADO, en la que consta la distribución o concesión del medicamento, solicitado, en dicha carta deberá señalar bajo protesta de decir verdad, que quien la extiende "es fabricante del medicamento", que su distribuidor oferta en esta licitación especificando la(s) partidas(s) y las marcas registradas (citar marcas) con las que se identifiquen estos en el mercado y que se obliga solidariamente para el cumplimiento fiel y oportuno de las proposiciones	X		X			X	X	
U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X			X	X	

LICITANTE:	21. MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.		22. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.	
	PRESENTA DOCUMENTO:		PRESENTA DOCUMENTO:	
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	SI	NO	SI	NO
A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo 1** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La cual deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, Word o PDF con permiso de edición. Será motivo de desechamiento de propuesta la omisión a este inciso.	X		X	
B) Carta original del licitante en que declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 de la Ley	X		X	
C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se compromete a ofertar bienes que cumplen con las normas oficiales mexicanas (NOM-164-SSA1-2013) (NOM-072-SSA1-2012) y de las normas mexicanas, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 31 del Reglamento.	X		X	

D) Presentar en papel membretado de la empresa declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o a su Reglamento; o que constituyan un delito, de acuerdo al artículo 29 fracción IX de la Ley y artículo 39 fracción VI inciso f del Reglamento.	X		X	
E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.	X		X	
F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a que establecen los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8 y 11.9** de las bases.	X		X	
G) Carta en papel membretado y firmada por el fabricante, así como papel membretado firmado y sellado por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto **10.5.** respecto los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	X		X	
H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto **11.1 y el Anexo Técnico 1**	X		X	
I) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	X		X	
J) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme a lo señalado en el punto **12.1** de las Bases.	X		X	

K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X	
L) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante de la autoridad fiscal competente.	X		X	
M) Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). En el caso de personas físicas deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que no tienen personal a su servicio.	X		X	
N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	X		X	
O) Carta en papel membretado del licitante bajo propuesta de decir verdad en la que manifieste que la marca de origen de los bienes ofertados en la presente licitación no son de producción, fabricación o elaboración China, Hindú, Pakistaní, Taiwanesa, Coreana o de Malasia. ó que no se autorice su uso en el país de origen ó que se encuentren con alertas médicas o en concentración por autoridades sanitarias.	X		X	
P) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	X		X	

Q) Carta en papel membretado en la cual manifiesta que cumple con las reglas para la celebración de Licitación pública internacional bajo la cobertura de Tratados (5.2.1 y 5.2.2) (Anexo 2 y 3 de las presentes bases)	X		X	
R) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el grado del contenido nacional en caso de que los bienes sean de fabricación nacional.	X		X	
S) Cuando se trate de fabricantes estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MENBRETADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL., en el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, ser fabricante del medicamento que oferta, especificando la(s) partidas (s) y la (s) marcas registradas, con que se identifican estos en el mercado y que cuenta con capacidad de producción instalada, para cubrir en tiempo y calidad la entrega de las partidas que le fueran adjudicadas.	X		X	
T) Cuando se trate de distribuidores o comercializadores, estos deberán presentar CARTA EN PAPEL MEMBRETADO POR PARTE DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO O AUTORIZADO, en la que consta la distribución o concesión del medicamento, solicitado, en dicha carta deberá señalar bajo protesta de decir verdad, que quien la extiende "es fabricante del medicamento", que su distribuidor oferta en esta licitación especificando la(s) partidas(s) y las marcas registradas (citar marcas) con las que se identifiquen estos en el mercado y que se obliga solidariamente para el cumplimiento fiel y oportuno de las proposiciones	X		X	
U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación señalada	X		X	

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, se omite la lectura de los precios unitarios de cada una de las partidas, indicando solo los importes totales de cada proposición, como se consigna a continuación:

Propuesta económica

1. NEOLANESA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
66	600	$ 11.55	$ 6,930.00
109	1	$ 204.75	$ 204.75
192	30	$ 2,777.50	$ 83,325.00

145	28	$ 4,500.00	$ 126,000.00
		Subtotal	$ 216,459.75
		I.V.A	$ -
		Total	$ 216,459.75

2. PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
145	28	$ 4,290.00	$ 120,120.00
		Subtotal	$ 120,120.00
		I.V.A	$ -
		Total	$ 120,120.00

3. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
14	60	$ 20.75	$ 1,245.00
22	150	$ 13.00	$ 1,950.00
24	200	$ 7.50	$ 1,500.00
35	100	$ 49.90	$ 4,990.00
36	300	$ 39.00	$ 11,700.00
37	100	$ 140.00	$ 14,000.00
38	1500	$ 246.50	$ 369,750.00
42	1800	$ 3.70	$ 6,660.00
43	2000	$ 3.20	$ 6,400.00
46	2700	$ 4.00	$ 10,800.00
47	80	$ 40.00	$ 3,200.00
48	6	$ 4.50	$ 27.00
51	200	$ 27.00	$ 5,400.00
55	1100	$ 147.00	$ 161,700.00
66	600	$ 8.50	$ 5,100.00
74	82	$ 145.00	$ 11,890.00
75	350	$ 12.50	$ 4,375.00

82	60	$ 150.14	$ 9,008.40
83	7000	$ 8.00	$ 56,000.00
90	1500	$ 35.00	$ 52,500.00
96	700	$ 226.75	$ 158,725.00
104	50	$ 900.00	$ 45,000.00
111	150	$ 28.00	$ 4,200.00
113	4	$ 35.00	$ 140.00
114	500	$ 50.00	$ 25,000.00
117	7	$ 375.00	$ 2,625.00
120	800	$ 40.00	$ 32,000.00
127	4	$ 42.00	$ 168.00
134	600	$ 88.00	$ 52,800.00
136	2600	$ 5.25	$ 13,650.00
137	1000	$ 5.32	$ 5,320.00
139	16	$ 44.00	$ 704.00
143	37	$ 150.00	$ 5,550.00
192	30	$ 297.92	$ 8,937.60
198	5	$ 140.00	$ 700.00
		Subtotal	$ 1,093,715.00
		I.V.A.	$ -
		Total	$ 1,093,715.00

4. MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
132	417	$ 3,082.06	$ 1,285,219.02
144	28	$ 4,400.00	$ 123,200.00
191	2	$ 26,000.00	$ 52,000.00
		Subtotal	$ 1,460,419.02
		I.V.A	$ -
		Total	$ 1,460,419.02

5. BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
156	267	$ 5,192.46	$ 1,386,386.82
166	100	$ 12,480.00	$ 1,248,000.00
167	204	$ 6,240.00	$ 1,272,960.00
		Subtotal	$ 3,907,346.82
		I.V.A	$ -
		Total	$ 3,907,346.82

6. JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
67	1000	$ 63.80	$ 63,800.00
68	376	$ 475.20	$ 178,675.20
83	7000	$ 7.23	$ 50,610.00
119	60	$ 154.00	$ 9,240.00
134	600	$ 110.00	$ 66,000.00
		Subtotal	$ 368,325.20
		I.V.A	$ -
		Total	$ 368,325.20

7. SOLUTESA, SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
165	20	$ 5,980.00	$ 119,600.00
169	60	$ 2,990.00	$ 179,400.00
		Subtotal	$ 299,000.00
		I.V.A	$ -
		Total	$ 299,000.00

8. GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
67	1000	$ 165.14	$ 165,140.00
89	1500	$ 1,035.00	$ 1,552,500.00
156	267	$ 4,935.75	$ 1,317,845.25
		Subtotal	$ 3,035,485.25
		I.V.A	$ 26,422.40
		Total	$ 3,061,907.65

9. COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
14	60	$ 11.50	$ 690.00
15	2200	$ 6.90	$ 15,180.00
18	25	$ 6.90	$ 172.50
39	800	$ 8.05	$ 6,440.00
44	30	$ 26.45	$ 793.50
45	300	$ 28.75	$ 8,625.00
62	60	$ 4.03	$ 241.80
64	2200	$ 8.05	$ 17,710.00
118	200	$ 138.00	$ 27,600.00
120	800	$ 46.00	$ 36,800.00
183	24	$ 5,366.00	$ 128,784.00
		Subtotal	$ 243,036.80
		I.V.A	$ -
		Total	$ 243,036.80

10. SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	1600	$ 119.90	$ 191,840.00

2	1000	$ 245.27	$ 245,270.00
3	84	$ 117.05	$ 9,832.20
4	40	$ 142.05	$ 5,682.00
11	300	$ 6.05	$ 1,815.00
12	200	$ 15.83	$ 3,166.00
50	150	$ 63.22	$ 9,483.00
91	10	$ 878.16	$ 8,781.60
95	1000	$ 24.49	$ 24,490.00
116	4	$ 4,110.43	$ 16,441.72
132	30	$ 6,113.25	$ 183,397.50
195	7	$ 119.90	$ 839.30
199	200	$ 506.25	$ 101,250.00
208	20	$ 833.57	$ 16,671.40
209	10	$ 773.98	$ 7,739.80
		Subtotal	$ 826,699.52
		I.V.A	$ 76,459.95
		Total	$ 903,159.47

11. DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
5	160	$ 5.18	$ 828.80
15	2200	$ 6.33	$ 13,926.00
20	150	$ 19.75	$ 2,962.50
21	80	$ 24.62	$ 1,969.60
39	800	$ 8.05	$ 6,440.00
44	30	$ 26.45	$ 793.50
45	300	$ 34.50	$ 10,350.00
48	6	$ 12.97	$ 77.82
62	60	$ 4.03	$ 241.80
64	2200	$ 5.75	$ 12,650.00
77	80	$ 32.20	$ 2,576.00
94	100	$ 34.87	$ 3,487.00
96	700	$ 46.00	$ 32,200.00

101	1300	$ 655.20	$ 851,760.00
102	1700	$ 680.40	$ 1,156,680.00
103	1200	$ 730.80	$ 876,960.00
110	200	$ 27.83	$ 5,566.00
120	800	$ 51.75	$ 41,400.00
		Subtotal	$ 3,020,869.02
		I.V.A	$ -
		Total	$ 3,020,869.02

12. VITASANITAS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
165	20	$ 7,112.50	$ 142,250.00
166	100	$ 12,100.00	$ 1,210,000.00
167	204	$ 6,050.00	$ 1,234,200.00
168	5	$ 3,500.00	$ 17,500.00
169	60	$ 3,556.25	$ 213,375.00
		Subtotal	$ 2,817,325.00
		I.V.A	$ -
		Total	$ 2,817,325.00

13. ELIHELP, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
1	1600	$ 94.44	$ 151,104.00
2	1000	$ 138.89	$ 138,890.00
14	60	$ 9.60	$ 576.00
27	50	$ 41.11	$ 2,055.50
28	500	$ 5.68	$ 2,840.00
40	180	$ 38.89	$ 7,000.20
51	200	$ 32.78	$ 6,556.00

66	600	$ 15.56	$ 9,336.00
90	1500	$ 40.00	$ 60,000.00
95	1000	$ 22.78	$ 22,780.00
118	200	$ 66.67	$ 13,334.00
129	7	$ 204.55	$ 1,431.85
176	100	$ 181.82	$ 18,182.00
		Subtotal	$ 434,085.55
		I.V.A	$ -
		Total	$ 434,085.55

14. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
60	300	$ 67.00	$ 20,100.00
83	7000	$ 7.30	$ 51,100.00
		Subtotal	$ 71,200.00
		I.V.A	$ -
		Total	$ 71,200.00

15. HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
14	60	11.31	$ 678.60
15	2200	7.14	$ 15,708.00
18	25	8.33	$ 208.25
26	250	71.43	$ 17,857.50
27	50	41.67	$ 2,083.50
28	500	5.95	$ 2,975.00
40	180	45.24	$ 8,143.20
44	30	35.71	$ 1,071.30
51	200	35.71	$ 7,142.00
115	150	160.71	$ 24,106.50
		Subtotal	$ 79,973.85

	I.V.A	$	-
	Total	$	79,973.85

16. JHADYD, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
9	70	$ 210.00	$ 14,700.00
10	120	$ 190.00	$ 22,800.00
57	500	$ 242.00	$ 121,000.00
124	400	$ 348.00	$ 139,200.00
126	14	$ 224.00	$ 3,136.00
135	1000	$ 145.00	$ 145,000.00
		Subtotal	$ 445,836.00
		I.V.A	$ -
		Total	$ 445,836.00

17. RALCA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
14	60	$ 11.18	$ 670.80
15	2200	$ 7.06	$ 15,532.00
18	25	$ 8.24	$ 206.00
26	250	$ 70.59	$ 17,647.50
27	50	$ 41.18	$ 2,059.00
28	500	$ 5.88	$ 2,940.00
40	180	$ 44.71	$ 8,047.80
44	30	$ 35.29	$ 1,058.70
45	300	$ 33.64	$ 10,092.00
47	80	$ 231.23	$ 18,498.40
51	200	$ 35.29	$ 7,058.00
78	700	$ 305.40	$ 213,780.00
79	400	$ 305.40	$ 122,160.00
81	60	$ 240.40	$ 14,424.00

88	1	$ 1,166.61	$ 1,166.61
115	150	$ 158.82	$ 23,823.00
117	7	$ 355.20	$ 2,486.40
123	370	$ 216.92	$ 80,260.40
145	28	$ 4,300.00	$ 120,400.00
190	650	$ 303.37	$ 197,190.50
		Subtotal	$ 859,501.11
		I.V.A	$ -
		Total	$ 859,501.11

18. FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
7	800	212.62	$ 170,096.00
8	450	225.63	$ 101,533.50
11	300	6.7	$ 2,010.00
37	100	118.18	$ 11,818.00
38	1500	214.77	$ 322,155.00
50	150	120	$ 18,000.00
64	2200	146.74	$ 322,828.00
76	90	743.16	$ 66,884.40
78	700	305.4	$ 213,780.00
79	400	305.4	$ 122,160.00
87	83	6583.77	$ 546,452.91
95	1000	222.9	$ 222,900.00
97	1	1350	$ 1,350.00
101	1300	511.34	$ 664,742.00
102	1700	533.59	$ 907,103.00
103	1200	571.59	$ 685,908.00
107	80	893.11	$ 71,448.80
108	20	495	$ 9,900.00
122	1083	801.93	$ 868,490.19
124	400	159.14	$ 63,656.00
130	200	234.09	$ 46,818.00

131	20	195.97	$ 3,919.40
133	417	4115.91	$ 1,716,334.47
140	4	1054.94	$ 4,219.76
141	4	1398.6	$ 5,594.40
143	37	163.64	$ 6,054.68
144	1200	69.32	$ 83,184.00
145	28	$ 5,144.00	$ 144,032.00
146	72	$ 397.73	$ 28,636.56
147	10	$ 174.49	$ 1,744.90
150	15	$ 1,180.07	$ 17,701.05
155	300	$ 352.82	$ 105,846.00
175	100	$ 511.00	$ 51,100.00
176	100	$ 511.90	$ 51,190.00
177	50	$ 4,159.56	$ 207,978.00
178	500	$ 1,074.00	$ 537,000.00
184	400	$ 543.49	$ 217,396.00
188	200	$ 182.01	$ 36,402.00
197	2	$ 13,895.74	$ 27,791.48
201	16	$ 237.25	$ 3,796.00
202	3	$ 265.16	$ 795.48
203	3	$ 362.33	$ 1,086.99
204	8	$ 192.50	$ 1,540.00
		Subtotal	$ 8,693,376.97
		I.V.A	$ -
		Total	$ 8,693,376.97

19. ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
12	300	$ 6.50	$ 1,950.00
36	20	$ 88.00	$ 1,760.00

37	100	$ 114.00	$ 11,400.00
38	1500	$ 204.00	$ 306,000.00
107	80	$ 896.00	$ 71,680.00
114	500	$ 50.80	$ 25,400.00
120	800	$ 28.00	$ 22,400.00
121	7	$ 3,252.00	$ 22,764.00
133	417	$ 3,929.80	$ 1,638,726.60
143	37	$ 148.00	$ 5,476.00
144	1200	$ 66.50	$ 79,800.00
160	1600	$ 99.80	$ 159,680.00
		Subtotal	$ 2,187,356.60
		I.V.A	$ -
		Total	$ 2,187,356.60

20. HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
14	60	$ 13.30	$ 798.00
39	800	$ 9.30	$ 7,440.00
44	30	$ 30.60	$ 918.00
62	60	$ 4.60	$ 276.00
64	2200	$ 10.00	$ 22,000.00
75	350	$ 41.10	$ 14,385.00
76	90	$ 1,079.40	$ 97,146.00
77	80	$ 50.00	$ 4,000.00
118	200	$ 141.10	$ 28,220.00
124	400	$ 176.80	$ 70,720.00
		Subtotal	$ 245,903.00
		I.V.A	$ -
		Total	$ 245,903.00

21. MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
27	50	$ 42.34	$ 2,116.80
29	60	$ 9.52	$ 571.20
45	300	$ 29.12	$ 8,736.00
51	200	$ 33.60	$ 6,720.00
84	370	$ 388.34	$ 143,684.91
85	4	$ 2,867.21	$ 11,468.84
118	200	$ 72.80	$ 14,560.00
120	800	$ 22.40	$ 17,920.00
129	7	$ 212.80	$ 1,489.60
176	100	$ 190.40	$ 19,040.00
		Subtotal	$ 226,307.36
		I.V.A	$ -
		Total	$ 226,307.36

22. SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
7	800	$ 132.98	$ 106,384.00
14	60	$ 10.93	$ 655.80
15	2200	$ 6.78	$ 14,916.00
18	25	$ 7.98	$ 199.50
26	250	$ 65.40	$ 16,350.00
27	50	$ 38.15	$ 1,907.50
28	500	$ 5.45	$ 2,725.00
40	180	$ 58.90	$ 10,602.00
44	30	$ 27.12	$ 813.60
45	300	$ 29.38	$ 8,814.00
51	200	$ 33.90	$ 6,780.00
62	60	$ 4.03	$ 241.80

64	2200	$	7.91	$	17,402.00
69	3	$	23.00	$	69.00
70	2	$	86.96	$	173.92
75	350	$	37.95	$	13,282.50
93	60	$	32.00	$	1,920.00
95	1000	$	49.60	$	49,600.00
104	50	$	1,094.70	$	54,735.00
115	150	$	172.80	$	25,920.00
117	7	$	436.76	$	3,057.32
118	200	$	113.13	$	22,626.00
120	800	$	50.00	$	40,000.00
			Subtotal	$	399,174.94
			I.V.A	$	-
			Total	$	399,174.94

Lo anterior, Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley y artículo 39 fracción III inciso j del Reglamento de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los licitantes elegidos por los participantes: **HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.** representada por Fernanda Torres Estrada y **MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.,** representada por Dalila Diaz Méndez y por los servidores públicos participantes en el acto.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.

Una vez recibidas las proposiciones de los participantes que cumplen de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases, se procedió a realizar la evaluación de acuerdo al numeral 20 de las bases, criterios que se aplicarán para las evaluaciones y al Artículo 36 segundo párrafo y 36 bis fracción II de la Ley y 51 del Reglamento.

Como resultado de dicha revisión, la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, verificó la documentación legal y económica, solicitada en las Bases correspondientes a esta licitación, tal como lo señala el numeral 14 referente a la acreditación de la existencia y personalidad jurídica del participante, al numeral 16 de la integración de la proposición técnica, numeral 17 integración de la propuesta económica y presentación de documentos del participante en todos sus incisos, cuyo contenido fue analizado detalladamente, para verificar que reúnen los requisitos que se establecieron en las Bases de esta Licitación y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 20 de abril de 2016, por lo que posterior a este evento el Área Técnica, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones.

EVALUACIÓN TÉCNICA

1. **NEOLONESA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación, ofertando las siguientes partidas **N° 66, 109, 145 y 192**.

   Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **66, 109, 145 y 192 son susceptibles de análisis económico**.

2. **PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación, ofertando la siguiente partida **N° 145**.

   Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la partida No **145 es susceptible de análisis económico.**

3. **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación, ofertando la siguiente partida **N° 14, 22, 24, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 46, 47, 48, 51, 55, 66, 74, 75, 82, 83, 90, 96, 104, 111, 113, 114, 117, 120, 127, 134, 136, 137, 139, 143, 192, y 198**.

   Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **14, 22, 24, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 46, 47, 48, 51, 55, 66, 74, 75, 82, 83, 90, 96, 104, 111, 113, 114, 117, 120, 127, 134, 136, 137, 139, 143, 192, y 198 son susceptibles de análisis económico.**

4. **MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación, ofertando las siguientes partidas **N° 132,144 y 191**.

   Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **191 es susceptible de análisis económico,** y las siguientes partidas **no son susceptibles de análisis económico**:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO	INFORMACION PRESENTADA	DICTAMEN
132	ADALIMUMAB (HUMIRA) SOLUCIÓN INYECTABLE 40MG/0,8ML	AMFOTERICINA B DE COMPLEJO FOSFOLIPIDO SOL. INY. DE COMPLEJO FOSFOLIPIDO DE 100 MG/20ML	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS
144	CITARABINA SOLUCION INYECTABLE DE 100MG, INTRAVENOSA, SUBCUTANEA E INTRATECAL, 2 ML	CITRATO DE CAFEINA SOLUCIÓN P/INFUCIÓN CAJA C/10 DE 20MG/ML	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

Dictamen: **No se acepta;** en virtud de que no cumple con los requisitos solicitados por la convocante; lo anterior en base a lo dispuesto por los siguientes numerales de las bases:

20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada, de acuerdo a lo señalado en el Articulo 36 Segundo Párrafo de la Ley.

22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los Siguientes casos:

22.1 Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

5. **BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación, ofertando las siguientes partidas **N° 156, 166 Y 167**.

   Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **156, 166 y 167 son susceptibles de análisis económico**.

6. **JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación, ofertando las siguientes partidas **N° 67, 68, 83, 119, y 134.**

   Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **67, 68, 83, 119, y 134 son susceptibles de análisis económico.**

7. **SOLUTESA, SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación, ofertando las siguientes partidas **N° 165 Y 169**.

   Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **165 y 169 son susceptibles de análisis económico.**

8. **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación, ofertando las siguientes partidas **N° 67, 89 y 156**.

   Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **89 y 156 son susceptibles de análisis económico,** y la siguiente partida **no es susceptible de análisis económico**:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES	INFORMACION PRESENTADA	DICTAMEN
67	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General	No presenta registro sanitario	No cumple con la documentación solicitada

Dictamen: **No se acepta;** en virtud de que no cumple con los requisitos solicitados por la convocante; lo anterior en base a lo dispuesto por los siguientes numerales de las bases:

20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada, de acuerdo a lo señalado en el Articulo 36 Segundo Párrafo de la Ley.

22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los Siguientes casos:

22.1 Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

9. **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación, ofertando las siguientes partidas **N° 14, 15, 18, 39, 44, 45, 62, 64, 118, 120 y 183**.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **14, 15, 18, 39, 44, 45, 62, 64, 118, 120 y 183 son susceptibles de análisis económico.**

10. **SUMINISTROS MÉDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 1, 2, 3, 4, 11, 12, 50, 91, 95, 116, 132, 195, 199, 208 y 209.**

    Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **1, 2, 3, 4, 11, 12, 50, 91, 95, 116, 132, 195, 199, 208 y 209 son susceptibles de análisis económico.**

11. **DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 5, 15, 20, 21, 39, 44, 45, 48, 62, 64, 77, 94, 96, 101, 102, 103, 110 y 120**.

    Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **5, 15, 20, 21, 39, 44, 45, 48, 62, 64, 77, 94, 101, 102, 103 y 110 son susceptibles de análisis económico y** la(s) **siguientes partida(s) no son susceptibles de análisis económico**:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES	INFORMACION PRESENTADA	DICTAMEN
96	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General	El registro sanitario presentado no corresponde a la clave ofertada	No cumple con la documentación solicitada
120	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General	El registro sanitario presentado no corresponde a la clave ofertada	No cumple con la documentación solicitada

Dictamen: **No se acepta;** en virtud de que no cumple con los requisitos solicitados por la convocante; lo anterior en base a lo dispuesto por los siguientes numerales de las bases:

20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada, de acuerdo a lo señalado en el Articulo 36 Segundo Párrafo de la Ley.

22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los Siguientes casos:

22.1 Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

12. **VITASANITAS, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N°165, 166, 167 168 y 169**.

    Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **165, 166, 167, 168 y 169 son susceptibles de análisis económico.**

13. **ELIHELP, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 1, 2, 14, 27, 28, 40, 51, 66, 90, 95, 118, 129 y 176**.

    Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **1, 2, 14, 27, 28, 40, 51, 66, 90, 95, 118, 129 y 176 son susceptibles de análisis económico.**

14. **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 60 y 83**.

    Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **60 y 83 son susceptibles de análisis económico.**

15. **HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 14, 15, 18, 26, 27, 28, 40, 44, 51 y 115**.

    Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **14, 15, 18, 26, 27, 28, 40, 44, 51 y 115 son susceptibles de análisis económico.**

16. **JHADYD, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 9, 10, 57, 124, 126 y 135**.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **9, 10, 57, 126 y 135 son susceptibles de análisis económico y** la **siguiente partida no son susceptibles de análisis económico** técnicamente con lo solicitado:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO	INFORMACION PRESENTADA	DICTAMEN
124	OXCARBAMAZEPINA SUSPENSION ORAL 6G/100 ML ENVASE 100ML	OXCARBAMAZEPINA SUSPENSION ORAL 300mg/5ML ENVASE 120ML	No cumple con las especificaciones Técnicas Solicitadas

Dictamen: **No se acepta;** en virtud de que no cumple con los requisitos solicitados por la convocante; lo anterior en base a lo dispuesto por los siguientes numerales de las bases:

20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada, de acuerdo a lo señalado en el Articulo 36 Segundo Párrafo de la Ley.

22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los Siguientes casos:

22.1 Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

17. **RALCA, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 14, 15, 18, 26, 27, 28, 40, 44, 45, 47, 51, 78, 79, 81, 88, 115, 117, 123, 145 y 190**.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **14, 15, 18, 26, 27, 28, 40, 44, 45, 47, 51, 78, 79, 81, 88, 115, 117, 123, 145 y 190 son susceptibles de análisis económico.**

18. **FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 7, 8, 11, 37, 38, 50, 64, 76, 78, 79, 87, 95, 97, 101, 102, 103, 107, 108, 122, 124, 130, 131, 133, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 155, 175, 176, 177, 178, 184, 188, 197, 201, 202, 203 y 204**.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **7, 8, 11, 37, 38, 50, 76, 78, 79, 87, 95, 97, 101, 102, 103, 107, 108, 122, 124, 130, 131, 133, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 155, 176, 177, 178, 184, 197, 201, 202, 203 y 204 son susceptibles de análisis económico y** la(s) **siguientes partida(s) NO son susceptibles de análisis económico**:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO	INFORMACION PRESENTADA	DICTAMEN
64	CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	No cumple con las especificaciones Técnicas Solicitadas
175	LEVETIRACETAM 1g. CON 60 TAB	LEVETIRACETAM 1g. CON 30 TAB	No cumple con las especificaciones Técnicas Solicitadas
188	PIMECROLIMUS 1% CREMA DE 16GR	PIMECROLIMUS 1% CREMA DE 30GR	No cumple con las especificaciones Técnicas Solicitadas

Dictamen: **No se acepta;** en virtud de que no cumple con los requisitos solicitados por la convocante; lo anterior en base a lo dispuesto por los siguientes numerales de las bases:

20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada, de acuerdo a lo señalado en el Articulo 36 Segundo Párrafo de la Ley.

22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los Siguientes casos:

22.1 Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se

hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

19. **ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 12, 36, 37, 38, 107, 114, 120, 121, 133, 143, 144 y 160**.

Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **36, 37, 38, 107, 114, 120, 121, 133, 143 y 144 son susceptibles de análisis económico y** la(s) **siguientes partida(s) no son susceptibles de análisis económico**:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES	INFORMACION PRESENTADA	DICTAMEN
12	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General	El registro sanitario presentado no corresponde a la clave ofertada	No cumple con la documentación solicitada
160	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General	El registro sanitario presentado no corresponde a la clave ofertada	No cumple con la documentación solicitada

Dictamen: **No se acepta;** en virtud de que no cumple con los requisitos solicitados por la convocante; lo anterior en base a lo dispuesto por los siguientes numerales de las bases:

20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada, de acuerdo a lo señalado en el Articulo 36 Segundo Párrafo de la Ley.

22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los Siguientes casos:

22.1 Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

20. **HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 14, 39, 44, 62, 64, 75, 76, 77, 118 y 124**.

    Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **14, 39, 44, 62, 64, 75, 76, 77, 118 y 124 son susceptibles de análisis económico.**

21. **MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 27, 29, 45, 51, 84, 85, 118, 120, 129 y 176**.

    Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **27, 29, 45, 51, 84, 85, 118, 120, 129 y 176 son susceptibles de análisis económico.**

22. **SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.,** presentó en tiempo y forma las propuestas técnicas materia de la presente licitación ofertando las siguientes partidas **N° 7, 14, 15, 18, 26, 27, 28, 40, 44, 45, 51, 62, 64, 69, 70, 75, 93,95,104, 115**, **117, 118 y 120.**

    Una vez analizadas las propuestas técnicas, se concluye que la(s) partida(s) No(s). **7, 14, 15, 18, 26, 27, 28, 40, 44, 45, 51, 62, 69, 70, 75, 93, 115 y 117 son susceptibles de análisis económico y** la(s) **siguientes partida(s) NO son susceptibles de análisis económico** técnicamente con lo solicitado:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES	INFORMACION PRESENTADA	DICTAMEN
64	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta	Registro sanitario caducado	

	técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General		No cumple con la documentación solicitada
95	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General	No presento registro	No cumple con la documentación solicitada
104	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General	No presento registro	No cumple con la documentación solicitada
118	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General	No presento registro	No cumple con la documentación solicitada
120	**16.2 Propuesta Técnica** U) El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la	No presento registro	No cumple con la

	documentación que a continuación se señala: 1. Registro Sanitario de cada una de las claves que oferta expedido por el Consejo de Salubridad General		documentación solicitada

Dictamen: **No se acepta;** en virtud de que no cumple con los requisitos solicitados por la convocante; lo anterior en base a lo dispuesto por los siguientes numerales de las bases:

20. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas bases, tomando en consideración la documentación e información presentada, de acuerdo a lo señalado en el Articulo 36 Segundo Párrafo de la Ley.

22. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los Siguientes casos:

22.1 Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.

EVALUACIÓN ECONOMICA

De conformidad con el análisis de Propuestas Económicas se determinó que los siguientes licitantes cumplen con lo establecido en las bases de la presente Licitación:

1. **NEOLONESA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **66, 109, 145, y 192 CUMPLEN** con el análisis económico**.**

2. **PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la Partida No **145 CUMPLE** con el análisis económico**.**

3. **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **14, 22, 24, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 46, 47, 48, 51, 55, 66, 74, 75, 82, 83, 90, 96, 104, 111, 113, 114, 117, 120, 127, 134, 136, 137, 139, 143, 192, y 198** **CUMPLEN** con el análisis económico**.**

4. **MEDICAL PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **191** **CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **132 y 144, No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

5. **BAXALTA MEXICO, S. DE R.L.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **156, 166 Y 167, CUMPLEN** con el análisis económico.

6. **JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **67, 68, 83, 119 Y 134, CUMPLEN** con el análisis económico.

7. **SOLUTESA, SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **165 Y 169, CUMPLEN** con el análisis económico.

8. **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **89 Y 156, CUMPLEN** con el análisis económico**,** y la(s) partida(s) No(s). **67, No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

9. **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **14, 15, 18, 39, 44, 45, 62, 64, 118, 120 y 183, CUMPLEN** con el análisis económico.

10. **SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **1, 2, 3, 4, 11, 12, 50, 91, 95, 116, 132, 195, 199, 208 y 209, CUMPLEN** con el análisis económico.

11. **DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **5, 15, 20, 21, 39, 44, 45, 48, 62, 64, 77, 94, 101, 102, 103 y 110, CUMPLEN** con el análisis económico**,** y la(s) partida(s) No(s). **96 y 120 No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

12. **VITASANITAS, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s).). **165, 166, 167, 168 y 169, CUMPLEN** con el análisis económico**.**

13. **ELIHELP, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **1, 2, 14, 27, 28, 40, 51, 66, 90, 95, 118, 129 y 176, CUMPLEN** con el análisis económico**.**

14. **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **60 y 83** **CUMPLEN** con el análisis económico.

15. **HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **14, 15, 18 26, 27, 28, 40, 44, 51 y 115, CUMPLEN** con el análisis económico.

16. **JHADYD, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **9, 10, 57, 126 y 135, CUMPLEN** con el análisis económico**,** y la partida No. **124 No es susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

17. **RALCA, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **14, 15, 18, 26, 27, 28, 40, 44, 45, 47, 51, 78, 79, 81, 88, 115, 117, 123, 145 y 190, CUMPLEN** con el análisis económico.

18. **FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **). 7, 8, 11, 37, 38, 50, 76, 78, 79, 87, 95, 97, 101, 102, 103, 107, 108, 122, 124, 130, 131, 133, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 155, 176, 177, 178, 184, 197, 201, 202, 203 y 204, CUMPLEN** con el análisis económico **,** y la(s) partida(s) No(s). **64, 175 y 188 No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

19. **ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **36, 37, 38, 107, 114, 120, 121, 133, 143 y 144 CUMPLEN** con el análisis económico, y la(s) partida(s) No(s). **12 y 160 No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

20. **HOSPITALES Y QUIRÓFANOS, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **14, 39, 44, 62, 64, 75, 76, 77, 118 y 124, CUMPLEN** con el análisis económico.

21. **MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **27, 29, 45, 51, 84, 85, 118, 120, 129 y 176, CUMPLEN** con el análisis económico.

22. **SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.,** Una vez analizada la propuesta económica se concluye que la(s) Partida(s) No(s). **7, 14, 15, 18, 26, 27, 28, 40, 44, 45, 51, 62, 69, 70, 75, 93, 115 y 117, CUMPLEN** con el análisis económico**,** y la(s) partida(s) No(s). **64, 95, 104, 118, 120 No son susceptible de análisis económico**, lo anterior en virtud de que se no se cumple con lo requerido técnicamente.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917038987-E6-2016, A FIN DE ADQUIRIR MEDICAMENTOS.

Por lo anteriormente expuesto, con el ánimo de ajustarnos a la suficiencia presupuestal con que cuenta este Organismo Público Descentralizado, para cubrir el ejercicio 2016, con fundamento en los Artículos 25, 36, segundo párrafo, 36 bis fracción segunda, 37 de la Ley y 39 fracción III inciso B, 58 y 85 del Reglamentode la Ley, una vez analizadas todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas considerando que todas ellas cumplen con las especificaciones requeridas en las bases

de la presente licitación, se adjudican las partidas de la siguiente manera en virtud de que cumplen con los requisitos solicitados en bases, ofertando las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la convocante:

Part	NUM PROV		DICTAMEN TÉCNICO (letra)	MARCA OFERTADA	IMPORTE TOTAL	MEDIA E.M.	Dif. Vs E.M.	D.E.	ESTATUS
3	10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	APROBADO	SIMILAC 2 POLVO	135.78	105.49	29%	no aceptable	Se desecha
4	10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	APROBADO	ISOMIL 1 POLVO	164.78	175.92	-6%	conveniente	susceptible
5	11	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	APROBADO	BLENDOX	5.18	5.89	-12%	conveniente	susceptible
8	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	SERETIDE EVOHALER	225.63	1,151.38	-80%	No conveniente	Se desecha
9	16	JHADYD, S.A. DE C.V.	APROBADO	ACTINIUM	210.00	8.90	2260%	no aceptable	Se desecha
10	16	JHADYD, S.A. DE C.V.	APROBADO	VIVITAR	190.00	311.33	-39%	conveniente	susceptible
20	11	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	APROBADO	TIAROTEC	19.75	20.02	-1%	conveniente	susceptible
21	11	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	APROBADO	DECATRIOL	24.62	22.52	9%	aceptable	susceptible
22	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA CAPIN BH	13.00	15.73	-17%	conveniente	susceptible
24	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA RANULIN	7.50	11.74	-36%	conveniente	susceptible
29	21	MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	APROBADO	BUFFINGTONS DE MEXICO, S.A. DE C.V. PROTOZOAN-V	9.52	10.23	-7%	conveniente	susceptible
35	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA UNOKAVI	49.90	40.80	22%	no aceptable	Se desecha
42	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA A.M.K.	3.70	4.81	-23%	conveniente	susceptible
43	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA A.M.K.	3.20	5.73	-44%	no conveniente	Se desecha
46	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA INDAMID	4.00	5.91	-32%	conveniente	susceptible
55	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA INNEFOL	147.00	198.09	-26%	conveniente	susceptible
57	16	JHADYD, S.A. DE C.V.	APROBADO	FEMIPRIM TAB.	242.00	16.18	1396%	no aceptable	Se desecha
60	14	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	APROBADO	BAXTER	67.00	61.27	9%	aceptable	susceptible
68	6	JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ	APROBADO	DIPEPTIVEN	475.20	380.94	25%	no aceptable	Se desecha
69	22	SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.	APROBADO	AFAZOL	23.00	30.53	-25%	conveniente	susceptible
70	22	SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.	APROBADO	PILOGRIN	86.96	262.77	-67%	no conveniente	Se desecha
74	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA TIFEROMED	145.00	192.08	-25%	conveniente	susceptible

81	17	RALCA, S.A. DE C.V.	APROBADO	ERYLAR ST	240.40	322.11	-25%	conveniente	susceptible
82	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA BICARNAT	150.14	211.88	-29%	conveniente	susceptible
84	21	MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	APROBADO	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN	388.34	837.90	-54%	no conveniente	Se desecha
85	21	MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	APROBADO	LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN	2,867.21	1,946.67	47%	no aceptable	Se desecha
87	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	GLIVEC	6,583.77	13,566.67	-51%	no conveniente	Se desecha
88	17	RALCA, S.A. DE C.V.	APROBADO	ANCINE	1,166.61	2,171.83	-46%	no conveniente	Se desecha
89	8	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	APROBADO	LEUNASE	1,035.00	1,020.83	1%	aceptable	susceptible
91	10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	APROBADO	TALIZER	878.16	1,326.78	-34%	conveniente	susceptible
93	22	SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.	APROBADO	LANOVIR	32.00	16.08	99%	No aceptable	Se desecha
94	11	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	APROBADO	MAXIFORT-ZIMAX	34.87	24.12	45%	No aceptable	Se desecha
97	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	RAPIVIR	1,350.00	840.63	61%	No aceptable	Se desecha
108	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	ARAVA	495.00	696.67	-29%	conveniente	susceptible
109	1	NEOLANESA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	APROBADO	LUNAREN	204.75	335.42	-39%	conveniente	susceptible
110	11	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	APROBADO	DISCRAL	27.83	43.39	-36%	conveniente	susceptible
111	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA SUPACID 40	28.00	7.40	278%	No aceptable	Se desecha
113	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA FLUCOXAN	35.00	15.94	120%	No aceptable	Se desecha
116	10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	APROBADO	SURVANTA	4,110.43	5,580.14	-26%	conveniente	susceptible
119	6	JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ	APROBADO	LIPOVENOES	154.00	230.02	-33%	conveniente	susceptible
121	19	ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	APROBADO	Zuriphar/zurich pharma	3,252.00	5,349.51	-39%	conveniente	susceptible
122	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	VIMPAT	801.93	878.33	-9%	conveniente	susceptible

123	17	RALCA, S.A. DE C.V.	APROBADO	YOQUIN	216.92	191.75	13%	No aceptable	Se desecha
126	16	JHADYD, S.A. DE C.V.	APROBADO	VALVULAN	224.00	389.56	-42%	no conveniente	Se desecha
127	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA SOLUCION AC-S PISA	42.00	64.63	-35%	conveniente	susceptible
130	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	DEPAKENE I.V.	234.09	277.50	-16%	conveniente	susceptible
131	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	DEPAKENE	195.97	221.19	-11%	conveniente	susceptible
132	10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	APROBADO	HUMIRA	6,113.25	6,273.33	-3%	conveniente	susceptible
135	16	JHADYD, S.A. DE C.V.	APROBADO	TRIFAMOX IBL	145.00	272.50	-47%	no conveniente	Se desecha
136	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA MERPRIZINA	5.25	5.50	-5%	conveniente	susceptible
137	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA MERPRIZINA	5.32	7.04	-24%	conveniente	susceptible
139	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA BUVACAINA	44.00	50.45	-13%	conveniente	susceptible
140	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	TRANSTEC	1,054.94	1,210.41	-13%	conveniente	susceptible
141	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	TRANSTEC	1,398.60	1,582.09	-12%	conveniente	susceptible
146	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	KLARICID I.V.	397.73	482.50	-18%	conveniente	susceptible
147	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	KLARICID 12H	174.49	130.16	34%	No aceptable	Se desecha
150	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	COLMESDANT	1,180.07	1,243.36	-5%	conveniente	susceptible
155	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	INVANZ	352.82	1,585.83	-78%	no conveniente	Se desecha
168	12	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	APROBADO	OCTAGAM/ OCTAPHARMA	3,500.00	6,781.00	-48%	no conveniente	Se desecha
175	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	KEPPRA	511.00	4,153.33	-88%	no conveniente	Se desecha
177	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	KEPPRA	4,159.56	2,193.00	90%	No aceptable	Se desecha
178	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	KEPPRA	1,074.00	1,917.50	-44%	no conveniente	Se desecha
183	9	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.	APROBADO	XOLAIR	5,366.00	9,142.67	-41%	no conveniente	Se desecha
184	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	TRILEPTAL	543.49	780.33	-30%	conveniente	susceptible
190	17	RALCA, S.A. DE C.V.	APROBADO	ARSEN	303.37	141.09	115%	No aceptable	Se desecha
191	4	MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	APROBADO	ALISTIN	26,000.00	26,600.00	-2%	conveniente	susceptible
195	10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	APROBADO	SIMILAC 1 POLVO	139.08	151.67	-8%	conveniente	susceptible
197	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	BRIDION	13,895.74	14,561.91	-5%	conveniente	susceptible

198	3	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	APROBADO	PISA GRATEN	140.00	234.67	-40%	conveniente	susceptible
199	10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	APROBADO	TRADERMA	506.25	385.67	31%	No aceptable	Se desecha
201	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	TRADOL	237.25	46.39	411%	No aceptable	Se desecha
202	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	TRADOL	265.16	459.89	-42%	no conveniente	Se desecha
203	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	TRADOL	362.33	594.28	-39%	conveniente	susceptible
204	18	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	APROBADO	TRADOL	192.50	51.17	276%	No aceptable	Se desecha
208	10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	APROBADO	SIMILAC SPECIAL CARE 24 KCAL/OZ	966.94	763.67	27%	No aceptable	Se desecha
209	10	SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	APROBADO	SIMILAC SPECIAL CARE 30 KCAL/OZ	897.82	850.00	6%	conveniente	susceptible

1. **NEOLONESA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **109,** por un importe total de **$ 204.75** (Doscientos Cuatro Pesos 75/100 M.N.)

2. **PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **145** por un importe total de **$120,120.00** (Ciento Veinte Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)

3. **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **22, 24, 36, 42, 46, 47, 48, 51, 55, 66, 74, 75, 82, 90, 96, 104, 114, 127, 134, 136, 137, 139, 192 y 198** por un importe total de **$596,815.00** (Quinientos Noventa Y Seis Mil Ochocientos Quince Pesos 00/100 M.N.)

4. **MEDICAL PHARMACEUTICA, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **191** por un importe total de **$52,000.00** (Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)

5. **BAXALTA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **156** por un importe total de **$695,789.64** (Seiscientos Noventa Y Cinco Mil Setecientos Ochenta Y Nueve Pesos 64/100 M.N.)

   Mediante el oficio No. HNM/DDM/DUHCE/072/2016, de fecha 10 de mayo de 2016, emitido por la Coordinación de Hemato-oncologia, se emite el dictamen técnico a la partida **156 FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO RECOMBINANTE SOLUCIÓN INTRAVENOSA 500 UI.**

6. **JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **67, 83 y 119** por un importe total de **$123,650.00** (Ciento Veinte Y Tres Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)

7. **SOLUTESA, SOLUCIONES TECNICAS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **165 y 169** por un importe total de **$299,000.00** (Doscientos Noventa y Nueve Mil pesos 00/100 M.N.)

8. **GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **89 y 156** por un importe total de **$2, 208,954.75** (Dos Millones Doscientos Ocho Mil Novecientos Cincuenta Y Cuatro Pesos 75/100 M.N.)

   Mediante el oficio No. HNM/DDM/DUHCE/072/2016, de fecha 10 de mayo de 2016, emitido por la Coordinación de Hemato-oncologia, se emite el dictamen técnico a la partida **156 FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO RECOMBINANTE SOLUCIÓN INTRAVENOSA 500 UI.**

9. **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **18, y 45** por un importe total de **$8,797.50** (Ocho Mil Setecientos Noventa Y Siete Pesos 50/100 M.N.)

10. **SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **11, 12, 50, 91, 116, y 132** por un importe total de **$223,084.82** (Doscientos Veinte Y Tres Mil Ochenta Y Cuatro Pesos 82/100 M.N.) y la(s) partida(s) No(s) **4, 195, y 209** por un importe de **$99,687.05** (Noventa Y Nueve Mil Seiscientos Ochenta Y Siete Pesos 05/100 M.N.) I.V.A de **$15,949.93** (Quince Mil Novecientos Cuarenta Y Nueve Pesos 93/100 M.N.) por un importe total de **$115,636.98** (Ciento Quince Mil Seiscientos Treinta Y Seis Pesos 98/100 M.N.)

11. **DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **5, 15, 20, 21, 64, 77 y 110** por un importe total de **$40,478.90** (Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta Y Ocho Pesos 90/100 M.N.)

12. **VITASANITAS, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **166 y 167** por un importe total de **$2, 444,200.00** (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)

13. **ELIHELP, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **1, 2, 14, 40, 95, 118, 129 y 176** por un importe total de **$353,298.05** (Trescientos Cincuenta Y Tres Mil Doscientos Noventa Y Ocho Pesos 05/100 M.N.)

14. **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **60,** por un importe total de **$20,100.00** (Veinte Mil Cien Pesos 00/100 M.N.)

15. **JHADYD, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **10** por un importe total de **$22,800.00** (Veinte Y Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)

16. **RALCA, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **81 y 115** por un importe total de **$38,247.00** (Treinta Y Ocho Mil Doscientos Cuarenta Y Siete Pesos 00/100 M.N.)

17. **FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **76, 101, 102, 103, 107, 108, 122, 124, 130, 131, 140, 141, 146, 150, 184, 197 y 203** por un importe total de **$3, 691,296.03** (Tres Millones Seiscientos Noventa Y Un Mil Doscientos Noventa Y Seis Pesos 03/100 M.N.)

18. **ONCOMEDIC DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **37, 38, 121, 133, 143 y 144** por un importe total de **$2, 064,166.60** (Dos Millones Sesenta Y Cuatro Mil Ciento Sesenta Y Seis Pesos 60/100 M.N.)

19. **MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **29 y 120** por un importe total de **$18,491.20** (Dieciocho Mil Cuatrocientos Noventa Y Un Pesos 20/100 M.N.)

20. **SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.,** se adjudican la(s) partida(s) No(s). **7, 26, 27, 28, 69 y 117,** por un importe total de **$130,492.82** (Ciento Treinta Mil Cuatrocientos Noventa Y Dos Pesos 82/100 M.N.)

- Las partidas Nos. **39, 44, 62, 78 y 79, presentan empate** en el precio unitario por lo que se asignarán efectuando un sorteo de conformidad con el artículo 36 Bis último párrafo de la Ley, incluyendo a los licitantes ganadores en el Acta de fallo.

Part	PROVEEDOR
39	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.
39	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.
44	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.
44	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.
62	COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.
62	DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.
62	SOLUCIONES COMERCIALES ABDO, S.A. DE C.V.
78	RALCA, S.A. DE C.V.
78	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
79	RALCA, S.A. DE C.V.
79	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

A continuación se procede a realizar el sorteo de insaculación de las partidas empatadas por precio, asignándose como se detalla a continuación:

Proveedor Adjudicado	No. partida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	39	800	$8.05	$6,440.00
DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	44	30	$26.45	$793.50
DISTRIBUIDORA RAGA, S.A. DE C.V.	62	60	$4.03	$241.80
RALCA, S.A. DE C.V.	78	700	$305.40	$213,780.00
RALCA, S.A. DE C.V.	79	400	$305.40	$122,160.00

- Quedando **desiertas** las partidas Nos. **6, 13, 16, 17, 19, 23, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 49, 52, 53, 54, 56, 58, 59, 61, 63, 65, 71, 72, 73, 80, 86, 92, 98, 99, 100, 105, 106, 112, 125, 128, 138, 142, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 157, 158, 159, 161, 162, 163, 164, 170, 171, 172, 173, 174, 179, 180, 181, 182, 185, 186, 187, 189, 193, 194, 196, 200, 205, 206 y 207 ;** en virtud de que no se contó con ninguna propuesta susceptible de ser analizadas.

- Las partidas que fueron declaradas desiertas por no cumplir técnicamente son las siguientes:

No. DE PARTIDA	MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:	
160	El registro no corresponde a su propuesta	**Se solicita** FOSFOMICINA SOL. INY. I.V. SOL. INY. C/1 1G/4ML **El registro dice:** Fosfomicina Presentación frasco ámpula etiquetado con 1g y ampolleta con 10 ml de diluyente.
188	No cumple con especificaciones técnicas	Se oferta crema de 30 gr y en el anexo Técnico se solicita de 16 gr

- Las partidas **3, 4, 5, 8, 9, 10, 20, 21, 22, 24, 29, 35, 42, 43, 46, 55, 57, 60, 68, 69, 70, 74, 81, 82, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 93, 94, 97, 108, 109, 110, 111, 113, 116, 119, 121, 122, 123, 126, 127, 130, 131, 132, 135, 136, 137, 139, 140, 141, 146, 147, 150, 155, 168, 175, 177, 178, 183, 184, 190, 191, 195, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 204, 208 y 209** se compararon con el estudio de mercado, de las cuales las partidas **4, 5, 10, 20, 21, 22, 24, 29, 42, 46, 55, 60, 69, 74, 81, 82, 89, 91, 108, 109, 110, 116, 119, 121, 122, 127, 130, 131, 132, 136, 137, 139, 140, 141, 146, 150, 184, 191, 197, 198, 203 y 209** son susceptibles en relación al estudio de mercado, y las partidas **3, 8, 9, 35, 43, 57, 68, 70, 84, 85, 87, 88, 93, 94, 97, 111, 113, 123, 126, 135, 147, 155, 168, 175, 177, 178, 183, 190, 199, 201, 202, 204 y 208** resultan desiertas por precios no aceptables ni convenientes en relación a los precios de referencia.

Lo anterior, en cumplimiento al numeral 29 inciso A) y a los artículos 36 bis Fracción II y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los artículos 51 y 58 de su Reglamento.

Por lo que se autoriza realizar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, buscando las mejores condiciones en cuanto a importe, calidad, servicio y demás características convenientes, de acuerdo al artículo 41 Fracción VII de la Ley.

De conformidad al numeral 24 de las bases de la presente Licitación, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los quince días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la ley y 84 del Reglamento, en la Coordinación de Área de Servicios Jurídicos ubicada en el 2 piso del Hospital, en Av. de la Salud No.1, Col. Benito Juárez en el Municipio de Emiliano Zapata, con teléfonos (01 777) 362 11 70 Ext. 1080 y 1100, en un horario de 8:00 a 14:00 Horas de lunes a viernes, previa entrega de la Fianza correspondiente, de no hacerlo así, el Hospital se reserva el derecho de cancelar la adjudicación otorgada.

La empresa adjudicada que por causa imputable a ella, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Hospital del Niño Morelense la Garantía constituida; En este caso se procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente en términos de los Artículos 46 segundo párrafo y 50 fracción XIII, de la Ley en la materia.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en los estrados de las oficinas de la Coordinación de Área de Recursos Materiales y Control Patrimonial, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal; La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto siendo las 11:00 horas, del día 26 de mayo de 2016.

Esta acta consta de 59 páginas**,** firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma vía correo electronico.

SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE

NOMBRE Y CARGO	*FIRMA*
C.P. CYNTHIA SÁNCHEZ TERÁN COORDINADORA DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL	
LIC. BRUNO ALEJANDRO RANGEL MORALES AUXILIAR JURÍDICO	
C.P. RODRIGO ORTIZ HERNANDEZ JEFE DE AREA DE CONTABILIDAD	
LIC. ROGELIO FRANCISCO DORANTES GUZMÁN AUDITOR DE LA COMISARIA PÚBLICA EN EL HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE	

EMPRESAS PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	*FIRMA*
JOSE LUIS RANGEL SANCHEZ DISTRIBUIDORA DE MORELOS	
ALEJANDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ SUMINISTROS MEDICOS DEL CENTRO	
KARLA ALONSO DELGADO RALCA, S.A. DE C.V.	
RAUL MORALES LANDEROS ELIHELP, S.A. DE C.V.	
MONICA DEL CARMEN MORALES FLORES VITASANITAS, S.A. DE C.V.	

EMMA LORENA PEREZ GONZALEZ LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	
JANET RODRIGUEZ MENA RODRIGUEZ GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	
JOSE VICENTE AZCARRAGA R. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	
HILDA VAZQUEZ CALDERON FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	
DALILA DIAZ MENDEZ MEDICAMENTOS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	